

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General de
Calidad de la Gestión
Escolar

Dirección de Gestión
Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 22 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00008-2026-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Sr(a).

Director(a) Regional de Educación
Gerente(a) Regional de Educación

Presente.-

Asunto: ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS ESPECIALISTAS DESIGNADOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS CASOS COMPRENDIDOS EN LA LEY N° 29988 – SGIS.

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de recordarle que la Resolución Viceministerial N° 330-2019-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "*Disposiciones que regulan el funcionamiento del sistema de registro de datos del personal de instituciones educativas privadas en el marco de la Ley N° 29988 (REGIEP) y del sistema de gestión de información y seguimiento a los casos comprendidos en la Ley N° 29988 (SGIS)*", establece en el apartado VI, que tanto la Dirección o Gerencia Regional de Educación (DRE) como las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) a su cargo deben designar, mediante oficio, al funcionario responsable para acceder a la plataforma SGIS y consultar información del REGIEP.

En ese sentido, se solicita que nos remita el anexo adjunto (Anexo N°01), el cual deberá consignar los siguientes datos del especialista DRE designado para el uso del SGIS; así como de los especialistas designados en las UGEL a su cargo.

DRE	UGEL	Tipo Doc.	Numero Doc.	Nombres	Apellido paterno	Apellido materno	Operador móvil	Celular	Correo
-----	------	-----------	-------------	---------	------------------	------------------	----------------	---------	--------

Cabe señalar que dicha información deberá ser remitida a esta Dirección mediante mesa de partes hasta **el 13 de febrero de 2026.**

Finalmente, en caso de consulta o duda adicional, puede realizarla a través del correo electrónico sportesgis@minedu.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

CARLOS ALBERTO YALTA SOTELO
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESCOLAR

Carlos Andres
Sanchez Haro

EXPEDIENTE: DIGE2026-INT-0092799 CLAVE: BF786A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

